

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	22	de	ABRIL	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13-1633	de		20 DE ENERO DEL 2025	
Otrosí número:	1.330.17.13-1633-1	de		21 DE ABRIL DEL 2025	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500005915 del 13 de ENERO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600076234 del 20 de ENERO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/ASISTIR TECNICAMENTE Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA					
Disponibilidad Presupuestal OTROSI: CDP No.5500006056 del 05 de FEBRERO de 2025 Registro presupuestal OTROSI: RPC No. 5600081212 del 21 de ABRIL de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/5/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/ASISTIR TECNICAMENTE.					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110054501063 - cofinanciar a 40 actores pertenecientes a juntas de protección animal, redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable ELEMENTO PEP: Elemento PEP: PI43-102475/1/5/01/03 Asistir técnicamente las acciones desarrolladas por los actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable. POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de CUENTA MAYOR: 5507052102					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	JUAN GUILLERMO MORCILLO VASQUEZ Cargo: CONTRATISTA Teléfono: 3216546363 Cedula de Ciudadanía No: 1.112.482.464

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar en la planeación del cronograma de ejecución de actividades relacionadas con la política pública de protección y bienestar animal en el marco del proyecto Un valle animalista. 2. Apoyar la supervisión de los contratos que se deriven del proyecto objeto del contrato. 3. Apoyar la elaboración de actas y presentaciones para los municipios en temas de política pública de protección y bienestar animal en el marco del proyecto Un valle animalista. 4. Realizar acompañamiento técnico a las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto objeto del contrato y según como sea direccionado por la supervisión. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje cumplimiento.	de Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 80%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSI No. 1.330.17.13-1633-1 del 21/04/2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 31/05/2025 y adición valor \$3.000.000	N/A	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:		
ACTIVIDAD 1. Apoyar en la planeación del cronograma de ejecución de actividades relacionadas con la política pública de protección y bienestar animal en el marco del proyecto Un valle animalista. - El contratista se reunió con la líder del área de planeación donde se expuso Los Nuevos formatos de las fichas técnicas para darle inicio a los seguimientos de las actividades con el equipo de planeación para apoyar en la planificación de las estrategias que se desarrollaran y socializar e indicar a los participantes como se debe evidenciar y reportar el cumplimiento de los objetivos que apuntan a cada indicador, de los diferentes grupos de trabajo de cada uno de los programas que hacen parte del proyecto Un valle animalista. - El contratista asistió a la reunión programada por la líder del área de planeación de la subsecretaría de protección y bienestar animal para brindar apoyo en la organización y presentación de los planes de acción, la estructura de planeación, conformación de los grupos de trabajo de cada programa, realizar la asignación de funciones, líderes de proceso y manera en la cual se le hará el seguimiento a cada entrega de resultados de las actividades ejecutadas. - El contratista realizó la revisión, y apoyó la creación del formato y se socializó con el equipo asignado para hacer el respectivo seguimiento a cada uno de los grupos de trabajo donde se revisará el avance de cada estrategia y/o componente, como el cargué de las evidencias, actas, listados de asistencia y demás		

Handwritten signature/initials

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

ACTIVIDAD 2. Apoyar la supervisión de los contratos que se deriven del proyecto objeto del contrato.

- Apoyé en la supervisión de los contratos o cuentas presentadas por los contratistas de protección y bienestar animal para el mes de ABRIL donde se evaluó el 80% de la ejecución de cada una de sus actividades, el plan de trabajo, visitas, asistencias, teniendo en cuenta las evidencias como valides del desarrollo de estas y técnicamente fechas, valores, datos personales y nemotecnia de los documentos solicitados.

ACTIVIDAD 3. Apoyar la elaboración de actas y presentaciones para los municipios en temas de política pública de protección y bienestar animal en el marco del proyecto Un valle animalista.

- Durante este periodo no se realizaron visitas o asistencias a los municipios para desarrollar las respectivas actividades.

ACTIVIDAD 4. Realizar acompañamiento técnico a las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto objeto del contrato y según como sea direccionado por la supervisión.

- Para este periodo aún no se me han asignado funciones a realizar que involucre la ejecución de esta actividad

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- El contratista realizó SONDEO CONVERSATORIO CIUDADANO CON FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. Con el fin de compartir las respuestas e ideas en pro de la transformación del valle del cauca en aspectos de ambiente laboral, mejoramientos en procesos administrativos, participación ciudadana y visión del departamento desde la institucionalidad.
- El contratista siguió las directrices por parte del supervisor y aplicó los objetivos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se socializaron en la capacitación mensual virtual del proceso M2-P7-M6-P5 SADS 27-02-2025 el objetivo principal de (SADE) es modernizar la administración pública mediante la digitalización, trazabilidad y control de los documentos que circulan dentro de la entidad. El contratista aprendió que el (SADE) permite a las dependencias de la Gobernación y a los ciudadanos realizar trámites como: Radicación de correspondencia interna y externa. Seguimiento y consulta de documentos en tiempo real. Asignación y control de tareas administrativas. . Firmas digitales y control de

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

tiempos de respuesta. Por medio de la capacitación el contratista aprendió que el sistema SADE está alineado con los principios de transparencia, eficiencia, trazabilidad, archivo electrónico y acceso a la información, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). Además, el contratista aprendió que, el SADE fortalece la gestión documental institucional, facilita la toma de decisiones basada en información precisa y reduce el uso del papel, promoviendo una administración pública más ecológica, eficiente y segura.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA

Mut.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número CUATRO (04), El Contratista realizo el pago de planilla N. 2331231779 y comprobante/autorización/cus N. 22042 del mes de Marzo de 2025. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a EPS (EMSSANAR), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$12.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$3.000.000	CUOTA 2	FEBRERO	\$3.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$9.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 13 De MAYO de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22 días del mes de ABRIL de 2025


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA